

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 227-16 que concede la condecoración de la Orden del Merito Aéreo, con Distintivo Blanco en su primera categoría, a varios oficiales generales del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea de República Dominicana y de la Policía Nacional. G. O. 10857 del 15 de septiembre de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 227-16

VISTA: La Ley No.3351, del 3 de agosto del 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

VISTA: La comunicación No.33598, del 11 de diciembre de 2015, del Teniente General, E.R.D., Máximo W. Muñoz Delgado, Ministro de Defensa, dirigida al Señor Presidente de la República.

VISTA: La comunicación No.00501, del 16 de diciembre de 2015, del Mayor General E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su primera categoría, a los siguientes oficiales generales del Ejército de República Dominicana:

- a) Mayor General, José Eugenio Matos de la Cruz, Comandante General, E.R.D.
- b) Mayor General, Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

- c) General de Brigada, Boanerges Reyes Batista, Director del “CESMET”.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su primera categoría, al Vicealmirante, Edmundo Néstor. M. Félix Pimentel, Comandante General de la Armada de República Dominicana.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su primera categoría, a los siguientes oficiales generales de la Fuerza Aérea de República Dominicana:

- a) General de Brigada Paracaidista, Miguel Paulino Espinal, Subcomandante General, F.A.R.D.
- b) General de Brigada Paracaidista, Nelson Miguel Moquete Checo, Inspector General, F.A.R.D.
- c) General de Brigada Paracaidista, Oscar Ceballos Hidalgo, Comandante Base Aérea “San Isidro”, F.A.R.D.
- d) General de Brigada Piloto, Richard Vásquez Jiménez, Comandante Base Aérea “Puerto Plata”, F.A.R.D.
- e) General de Brigada Piloto, Marcos Mejía Sánchez, Director de Asuntos Internos, F.A.R.D.
- f) General de Brigada Defensa Aérea, Aracenis Castillo de la Cruz, Director General del “CESAC”
- g) General de Brigada, Julio Camilo de los Santos Viola, Subjefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial

ARTÍCULO 4. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su primera categoría, al Mayor General, Nelson R. Peguero Paredes, Jefe de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Defensa y a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA